



Consejo  
Superior  
de Deportes

M D  
Programas  
Mujer y Deporte



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - [rfgolf@rfgolf.es](mailto:rfgolf@rfgolf.es) - [www.rfgolf.es](http://www.rfgolf.es)

# Circular 21/2025

## CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO

Prueba Puntuable del Ranking Nacional Senior Femenino y Ranking Mundial Femenino  
Club de Golf Escorpión (MASÍA+LAGOS) 23 a 25 de mayo de 2025

**LUGAR:** CLUB DE GOLF ESCORPIÓN  
Ctra. San Antonio de Benagéber a Bétera s/n  
46117 Bétera, Valencia  
Tel.: 96 160 12 11  
Email: [magg@clubescorpion.com](mailto:magg@clubescorpion.com)

SITUACIÓN Y ACCESO: <https://clubescorpion.com/contact/>

**FECHAS:** 23, 24 y 25 de mayo de 2025

### ENTRENAMIENTO:

Las jugadoras participantes podrán entrenar gratuitamente el día 22 de mayo de 2025 previa petición de hora por teléfono al Club sede del campeonato (96 160 12 11), una vez publicada la relación de admitidas el día 13 de mayo.

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán online a través de la página web de la RFEG, accediendo desde [www.rfgolf.es](http://www.rfgolf.es). La inscripción solamente la podrá realizar la propia jugadora, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "entrar", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección "Inscripciones online /Entries online" del menú vertical de la derecha.

**El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del día 12 de mayo de 2025.** A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del jueves 13 de mayo de 2025.

El listado de participantes será publicado en la [web de la R.F.E.G](http://web.de.la.R.F.E.G) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

*Nota: Es responsabilidad exclusiva de la jugadora cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitida.*

### **BAJAS y LISTA DE ESPERA:**

Las jugadoras inscritas que no puedan participar por cualquier causa, deberán comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf, [femenino@rfegolf.es](mailto:femenino@rfegolf.es), antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. (VER REGLAMENTO). A partir de este momento (21 de mayo a las 12:00 horas), las posibles bajas que puedan producirse por motivos excepcionales, se cubrirán exclusivamente con las jugadoras de la lista de espera que comuniquen expresamente al comité femenino ([femenino@rfegolf.es](mailto:femenino@rfegolf.es)), su disponibilidad para ocupar plazas de última hora.

### **RANKING NACIONAL:**

Recordamos que, según se establece en la Circular 63/2024, las vueltas de las participantes que hayan jugado en buggie no serán válidas para puntuar en el Ranking Nacional Senior Femenino 2025.

### **REGISTRO DE JUGADORAS Y PAGO DE INSCRIPCIÓN:**

Cada participante deberá registrarse en la oficina del torneo el día 22 de mayo de 2025 y realizar el pago de su inscripción en tienda del CG Escorpión antes de las 12:00 horas.

Derechos de inscripción: 120,00 Euros por jugadora. Incluye el día de entrenamiento.

**REGLAMENTO:** Página 4 de esta Circular.

### **CARRITOS ELÉCTRICOS:**

El club tiene disponibilidad de carritos eléctricos. Las jugadoras interesadas deberán hacer su reserva llamando por teléfono al club, una vez publicada la relación de admitidas

Carrito manual: Gratuito

Precio de carrito eléctrico: 15,00 euros por día

### **NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

De conformidad con la normativa recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y con la [Resolución vigente](#) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para 2025, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Para más información:

[Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte](#)

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

**ALOJAMIENTO:**

HOTELES CERCANOS: Consultar en la última página de esta Circular.

HOLE GOLF-EVENTOS 90 S.L.  
SOLICITUDES POR E-MAIL: [alfaro@holegolf.com](mailto:alfaro@holegolf.com)

En Madrid, a 14 de marzo de 2025  
EL SECRETARIO GENERAL



ERNESTO BENITO SANCHO



### CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las Jugadoras aficionadas de sexo femenino, de nacionalidad española y, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007, de 11 de julio, las extranjeras residentes legalmente en España. Todas las participantes deberán tener licencia en vigor expedida por la RFEG, cumplir como mínimo 50 años en el año de celebración de la prueba y tener hándicap exacto no superior a 26,4.

El Campeonato de España Individual Senior Femenino lo disputarán las 117 jugadoras, inscritas en tiempo y forma, que posean el hándicap exacto más bajo, utilizándose el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a primera hora del día siguiente al de cierre de inscripción. En caso de empate en el puesto 117ª, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición. Con las jugadoras inscritas excluidas se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción. La RFEG se reserva 3 plazas adicionales por invitación.

Si por cualquier causa, alguna jugadora inscrita no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la Real Federación Española de Golf antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Según lo establecido en la Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda. Asimismo, todas las jugadoras deberán confirmar su participación presencialmente en el Club, como muy tarde a las 12:00 horas de la víspera del inicio del Campeonato. En caso de no poder presentarse antes del plazo establecido, deberá confirmar su participación telefónicamente o por escrito a la Real Federación Española de Golf; de no hacerlo, el Comité de la Prueba podrá sustituir a la Jugadora por la que corresponda de la lista de espera.

Se autoriza el uso de coches de golf a las participantes.

### FORMA DE JUEGO:

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones Genéricas de la RFEG, los Términos de la Competición y Reglas Locales de la RFEG y las Reglas Locales aprobadas por el Comité de la Prueba para el campeonato.

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch en tres días consecutivos (18 hoyos cada día). Después de la 2ª vuelta se realizará un corte que lo pasarán las 72 primeras clasificadas y empatadas en el puesto 72º.

Las salidas se efectuarán desde las barras que estipule el CTAF con el Comité de la Prueba.

En caso de empate para el puesto de 1ª clasificada de la prueba (no española) y de Campeona de España Sénior, se resolverá jugando un play-off las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, previamente al inicio de la última vuelta de la prueba, el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.

En caso de empate para el resto de puestos, se clasificarán exaequo y a efectos de trofeo, el empate se resolverá por los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos para premios scratch, y por Libro Verde RFEG para premios hándicap; esto es, a favor de la jugadora con hándicap de juego más bajo, y en el caso de persistir el empate se compararán los golpes netos de los últimos 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 hoyos. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Para todas las clasificaciones se tendrán en cuenta las tres vueltas. Si por algún motivo, alguna de las categorías establecidas no tuviese ningún representante en la tercera vuelta, la clasificación de dicha categoría se haría al final de la 2ª vuelta.

Campeona de España Senior se considera a la ganadora absoluta de la prueba, de nacionalidad española.

### CATEGORÍAS:

Las categorías se establecerán del siguiente modo de acuerdo con el Sistema Mundial de hándicaps

**1ª Categoría:** Competidoras con cualquiera que sea su hándicap para premios scratch y hasta 4,4 para premios hándicap.

**2ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 4,5 o superior para premios scratch y 4,5 a 11,4 para premios hándicap.

**3ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 11,5 o superior para premios scratch y 11,5 a 18,4 para premios hándicap.

**4ª Categoría:** Competidoras con hándicap exacto de 18,5 o superior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de seis jugadoras participantes.

### ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

### INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la Circular correspondiente al año de celebración de la prueba y deberá efectuarse online a través de la web de la R.F.E.G. ([www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)). Los derechos de inscripción se abonarán en el Club donde se celebre el campeonato antes del inicio del mismo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

### PREMIOS

La Campeona y Subcampeona de España Sénior recibirán sendas copas ofrecidas por la R.F.E.G., que otorgará también trofeos a las siguientes clasificadas:

- 3ª Clasificada Scratch
- Ganadoras Scratch de 2ª, 3ª y 4ª categoría
- Ganadoras hándicap de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categoría
- 1ª clasificada Scratch mayores de 60 años (mínimo 6 jugadoras)
- 1ª clasificada Scratch mayores de 70 años (mínimo 6 jugadoras)

Estos trofeos se otorgarán exclusivamente a jugadoras de nacionalidad española. No se podrán dar más premios sin el acuerdo del Comité Técnico de Aficionados Femenino de la R.F.E.G.

Los premios serán acumulables, excepto para los premios handicap, prevaleciendo en este caso el Scratch.

**Trofeos para jugadoras de nacionalidad no española:** En caso de obtener la 1ª posición en la clasificación general, a la jugadora se le hará entrega de un Trofeo acreditativo.

**CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO**  
Club de Golf Escorpión. 23 a 25 de mayo de 2025

**SOLICITUD DE ALOJAMIENTO**

DATOS PARA CONFIRMAR LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO:

**NO HACE FALTA MANDAR ESTA FICHA, SOLO LOS DATOS QUE SOLICITAMOS**

Apellidos:	Nombre:
Población:	Tlf. Móvil:
Jugadora (1)	
Jugadora (2)	

Los datos que se faciliten en este formulario de solicitud serán tratados única y directamente por Eventos 90 S.L., sin que la Real Federación Española de Golf tenga acceso a ellos o se hagan responsable de los mismos.

**Tarifas por unidad y noche, para solicitudes efectuadas a través de Eventos 90 S.L.**

ESTABLECIMIENTO	Cat.	Unidades	Habitación Individual (DUI)	Habitación 2 personas	Habitación 3 personas	Desayuno
<b>HOTEL ADHOC PARQUE</b> Unos 1.300 metros del Golf. Gimnasio y sauna, piscina, restaurante, cafetería, terraza, parking sin cargo	4 ****	25 habitaciones	98 €/noche  Con IVA	110 €/noche  Con IVA	142 €/n.  Con IVA	INCLUIDO Buffet
<b>HOTEL y APARTAMENTOS MAS CAMARENA</b> Unos 7 minutos, en coche del Golf. Restaurante, cafetería, Gimnasio y sauna, piscina en azotea, garaje	4 ****	10 habitaciones	84 €/noche  Con IVA	100 €/noche  Con IVA	Consultar	INCLUIDO Buffet
<b>CALDERONA WELLNES</b> Unos 1.000 metros del Golf. SPA Gimnasio y sauna, piscina, restaurante, cafetería, terraza, parking	5 *****	BAJO disponibilidad	Desde 157 €/noche  Con IVA	Desde 180 €/noche  Con IVA	Consultar	INCLUIDO Buffet

Precios por unidad de alojamiento y noche, IVA incluido.

**POR FAVOR AGILICE ESTA SOLICITUD – ALTA OCUPACION EN LA ZONA**

Establecimiento: \_\_\_\_\_

Fecha llegada: \_\_\_\_\_ Fecha salida \_\_\_\_\_

Alojamiento 1 persona: \_\_\_\_\_ 2 personas: \_\_\_\_\_ 3 personas: \_\_\_\_\_

**FECHA LÍMITE GARANTIA SOLICITUD: Hasta agotar estas habitaciones**

Confirmación de alojamiento una vez publicada la lista de las jugadoras admitidas por RFEG